

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 1972

NÚM. 287

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Soto Fernández, en representación de Tapicerías Soto, S. L., con domicilio en Armunia, carretera de Santovenia, s/n., para efectuar en el c. v. de Antimio de Arriba por Armunia a C.^a N-630, Km. 10, Hm. 9, casco urbano, la apertura de zanjas de un metro de profundidad y 0,50 metros de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 1,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 2,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería para abastecimiento de agua a un edificio.

León, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente actcal., Manuel Díez Ordás.
6561 Núm. 2694.—143,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Impuestos Inmobiliarios EDICTO

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.^a de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de

las fincas urbanas incluidas en el Municipio de FRESNO DE LA VEGA, señalada por la O. M. de 21 de enero de 1969, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la JUNTA MIXTA DE REPRESENTANTES DE LOS CONTRIBUYENTES Y DE LA ADMINISTRACION, LE-075.

2.º—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de León durante el período reglamentario.

La base imponible de los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración, se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éste interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en reposición en el plazo de ocho días por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En León, a 11 de diciembre de 1972. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

6648

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por la Sociedad Río Tinto Patiño, S. A., domiciliada en Madrid, calle Zurbano, núm. 76, se ha presentado en la Sección de Minas el día 3 del mes de agosto de 1972, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de cobre, plomo y zinc, de dieciocho mil quinientas cincuenta y nueve pertenencias, llamado «La Guiana», Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, San Esteban de Valdueza, Ponferrada y otros, hace la designación de las citadas 18.559 pertenencias en la forma siguiente:

«Se tomará como punto de partida el pico denominado «La Guiana».—De P.p. a 1.^a estaca se medirán 8.300 metros rumbo E. 30° S.—De 1.^a a 2.^a se medirán 1.200 m. rumbo N. 30° E.—De 2.^a a 3.^a se medirán 3.800 m. rumbo E. 30° S.—De 3.^a a 4.^a se medirán 700 metros rumbo N. 30° E.—De 4.^a a 5.^a se medirán 2.800 m. rumbo E. 30° S.—De 5.^a a 6.^a se medirán 800 m. rumbo N. 30° E.—De 6.^a a 7.^a se medirán 8.800 metros rumbo E. 30° S.—De 7.^a a 8.^a se medirán 1.600 m. rumbo N. 30° E.—De

8.^a a 9.^a se medirán 12.900 m. rumbo O. 30° N.—De 9.^a a 10 se medirán 1.000 metros rumbo S. 30° W.—De 10 a 11 se medirán 2.000 m. rumbo O. 30° N.—De 11 a 12 se medirán 4.900 m. rumbo N. 30° E.—De 12 a 13 se medirán 5.900 metros rumbo E. 30° S.—De 13 a 14 se medirán 2.300 m. rumbo N. 30° E.—De 14 a 15 se medirán 9.400 m. rumbo O. 30° N.—De 15 a 16 se medirán 4.900 metros rumbo S. 30° O.—De 16 a 17 se medirán 8.700 m. rumbo O. 30° N.—De 17 a 18 se medirán 800 m. rumbo N. 30° E.—De 18 a 19 se medirán 1.800 metros rumbo O. 30° N.—De 19 a 20 se medirán 900 m. rumbo S. 30° O.—De 20 a 21 se medirán 500 m. rumbo O. 30° N.—De 21 a 22 se medirán 500 metros rumbo S. 30° O.—De 22 a 23 se medirán 800 m. rumbo O. 30° N.—De 23 a 24 se medirán 600 m. rumbo S. 30° O.—De 24 a 25 se medirán 2.100 metros rumbo O. 30° N.—De 25 a 26 se medirán 2.000 m. rumbo S. 30° O.—De 26 a 27 se medirán 2.100 m. rumbo O. 30° N.—De 27 a 28 se medirán 5.300 metros rumbo S. 30° O.—De 28 a 29 se medirán 4.700 m. rumbo E. 30° S.—De 29 a 30 se medirán 1.400 m. rumbo N. 30° E.—De 30 a 31 se medirán 1.400 m. rumbo E. 30° S.—De 31 a 32 se medirán 1.500 m. rumbo N. 30° E.—De 32 a P.p. se medirán 4.600 m. rumbo E. 30° S., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.»

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.669.

León, 11 de diciembre de 1972.—
Daniel Vanaclocha Monzo. 6619

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 766/72, incoado contra D. Miguel Villadangos Fernández, domiciliado en Villavante, por infracción de los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado una resolución con fecha 1 de diciembre actual, por la que se impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado Miguel Villadangos Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 6663

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de noviembre.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público.	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Central Térmica de La Robla Riquelme López—Empresa Zortosa Antonio Riaño Valdeón Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.	Vertido abusivo escom. Idem Colocar piedras en la margen Obra abusiva	Bernesga Torio Vegacerneja Esla	La Robla Villaquilambre Burón Sabero	Retirar escombros Idem Idem Restituir a su anterior estado	10.000 1.000 500 500

6543

Valladolid, 4 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

MINISTERIO DE AGRICULTURA
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE
 LA NATURALEZA
 (ICONA)**

**Jefatura Provincial de León
 COTO SOCIAL DE CAZA
 «LOS OTEROS»**

Con el objeto de reducir el número de animales predadores (urracas, grajos, zorros, etc.) que causan un grave perjuicio a la riqueza cinegética existente y previa conformidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, este Servicio procederá a la colocación de CEBOS ENVENENADOS en la totalidad de la superficie que comprende el Coto Social de Caza «Los Oteros» y que afecta a los términos municipales siguientes:

Cabreros del Río
 Campo de Villavidel
 Corbillos de los Oteros
 Cubillas de los Oteros
 Fresno de la Vega
 Fuentes de Carbajal
 Gusendos de los Oteros
 Izagre
 Matanza de los Oteros
 Pajares de los Oteros
 Santas Martas
 Valdemora
 Valencia de Don Juan
 Villabraz
 Villanueva de las Manzanas

Los cebos consistirán en huevos embrionados y abortados de gallina debidamente envenenados. Estos huevos llevan impreso en su cáscara una calavera que los califica como veneno.

Personal de este Servicio, con la colaboración de Fuerzas de la Guardia Civil, procederá a su colocación por grupos de dos a cuatro huevos comenzando esta operación cinco días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y finalizando el día diez de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 14 de diciembre de 1972.—
 El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 6655

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
 Cistierna*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 sobre modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Cistierna, 14 de diciembre de 1972.
 El Alcalde, Manuel G. Diez. 6660

*Ayuntamiento de
 Ponferrada*

Por López Bodelón Hermanos, S. R. C., actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para instalar tanque de propano, con emplazamiento en esta ciudad, C.ª Arenal, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde acctal. (ilegible).

6645 Núm. 2702.—121,00 ptas.

Negociado de Rentas y Exacciones

Con esta fecha queda expuesto al público por un plazo legal de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón sobre «Fachadas sin revocar y falta de decoro y adecentamiento» correspondiente al ejercicio del año actual, habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día siete de los corrientes.

Lo que se comunica a todos los afectados para conocimiento y efectos.

Ponferrada, 12 de diciembre de 1972.
 El Alcalde (ilegible). 6621

*Ayuntamiento de
 Benuza*

Por quince días hábiles se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 1 al presupuesto municipal ordinario al objeto de oír reclamaciones.

Benuza, 14 de diciembre de 1972.—
 El Alcalde (ilegible). 6675

*Ayuntamiento de
 Molinaseca*

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/71, para las obras de «Pavimentación de las calles Real y de Atrás y reforma del alumbrado público en la localidad de Molinaseca», se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrá ser examinada y formularse los reparos u observaciones procedentes.

Molinaseca, 9 de diciembre de 1972.
 El Alcalde, José Arias. 6637

Finalizadas las obras de «Reforma del alumbrado público» y «Construcción del muro Puente Romano», en Molinaseca, y solicitadas por los adju-

dicatarios don Jaime del Barrio Rodríguez y don Servando Torio de las Heras, respectivamente, la cancelación de las respectivas garantías definitivas, que tienen constituidas, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a los mencionados contratistas por razón del contrato garantizado.

Molinaseca, 11 de diciembre de 1972.
 El Alcalde, José Arias.

6636 Núm. 2700.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
 Toreno*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una piscina y complementos (unidad deportiva básica) en Toreno.

Tipo de licitación: 5.593.848 pesetas.

Fianza provisional: 51.877 pesetas.

Fianza definitiva: 103.754 pesetas.

Duración de la obra: 12 meses.

Las memorias, proyectos, planos y bases se encuentran para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente, dotado en parte por el Banco de Crédito Local de España y subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento y en número no superior a cinco.

Las plicas o proposiciones, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de construcción de una piscina y complementos (unidad deportiva básica) en Toreno», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

En sobre separado, incluirán los licitadores, documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con Responsabilidad, resguardo de fianza provisional constituida, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada a que se refiere la norma 4.ª del pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con Responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de construcción de una piscina y complementos (unidad deportiva básica) en Toreno, se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Toreno, 15 de diciembre de 1972.—
El Alcalde (ilegible).

6678 Núm. 2707.—429,00 ptas.

Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Habiéndose producido el hallazgo de un cerdo lechón, raza bastán, en la carretera N-630 de Sevilla-Gijón, dentro de este término municipal, se hace público a fin de hacer entrega del mismo a quien acredite ser su dueño. Para información, en la dependencias municipales.

Villamanín, 12 de diciembre de 1972.
El Alcalde, José-S. Alonso y Fernández.

6641 Núm. 2701.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días se encuentran expuestas al público, la cuenta general del presupuesto de 1971 y de caudales, con sus justificantes y dictaminadas por la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más podrán examinarse y formular las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 9 de diciembre de 1972.
El Alcalde (ilegible). 6640

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión de 9 de los corrientes el Reglamento que regula el servicio de abastecimiento de aguas a los domicilios particulares del pueblo de Posada, se somete a información pública por término de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quien pueda interesarle, y formular durante dicho plazo las reclamaciones que estimen procedentes.

Posada de Valdeón, a 11 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6646

Ayuntamiento de Cea

Aprobado por la Corporación Municipal que presido, el pliego de condiciones económico - administrativas, para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento del coto local de caza de Cea, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal y tablón de anuncios, por espacio de ocho días hábiles, para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Cea, 12 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6642

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Rendidas que han sido por este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del pasado ejercicio de 1971, quedan ambas de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario, para las reclamaciones oportunas.

Hospital de Orbigo, 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6662

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaverde de Sandoval, a 9 de diciembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 6643

Administración de Justicia

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado, en resolución de esta fecha, dictada en virtud de cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 22 de 1972, seguido ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada por el delito de hurto de un reloj, contra Antonio Agudo Comino, por medio del presente se hace entrega definitiva del reloj que había sido sustraído y el cual fue entregado en calidad de depósito a su propietario Marcelino Marga Rodríguez, nacido el 21 de agosto de 1941 en Valle de Mansilla (León), casado, soldador, hijo de Emilio y Benigna, el que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad, Travesía del Campillón, núm. 16-3.º, y el que actualmente se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Ponferrada, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 6623

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Númeración del expediente:

116 de 1967

PERSONA A QUIEN SE CITA

Teresa Falagán Martínez, mayor de edad, soltera, que tuvo su residencia en Ponferrada—Flores del Sil (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6667

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Sorribos de Alba

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Sorribos de Alba a Junta General que se celebrará en el lugar que la Junta Vecinal tiene habilitado para sus sesiones, a las diecisiete horas del día 30 del presente mes en primera convocatoria y a las diecisiete treinta del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, en su caso, de todos los gastos e ingresos de la Comunidad y del presupuesto para el año 1973.

3.º—Examen del trazado de nuevas acequias a fin de impedir que las aguas discurran por caminos rurales.

4.º—Resoluciones a adoptar sobre el impago de cuotas por parte de los partícipes morosos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Sorribos de Alba, 1.º de diciembre de 1972.—El Presidente, Tomás Suárez.

6583

Núm. 2703.—154,00 ptas.